

DDYA

RESOLUCIÓN 903-PCM-2025



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
EVENTO MERRELL SKYRUNNER WORLD SERIES
4 REFUGIO**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del día 22 de Diciembre de 2025 del Sr. Jonatan Antoneda - Director de Carrera.

FUNDAMENTOS

Los días 20, 21 y 22 de febrero de 2026 se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche la tradicional carrera de montaña 4 Refugios, organizada por el Club Andino Bariloche, la cual marcará un hito histórico para el deporte regional al integrarse, por primera vez, al prestigioso circuito internacional Skyrunner World Series (SWS).

La Skyrunner World Series constituye el circuito mundial anual de élite del skyrunning, disciplina de alta montaña caracterizada por su extrema exigencia técnica y altitud, organizada por la Federación Internacional de Skyrunning (ISF) con el objetivo de coronar a los mejores atletas del mundo en competencias que combinan desnivel, tecnicidad y escenarios naturales de gran dificultad.

La incorporación de la carrera 4 Refugios a este circuito internacional permitirá que atletas de primer nivel mundial compitan junto a corredores locales y regionales, generando una instancia de alto valor deportivo. Este intercambio resulta fundamental para el crecimiento del skyrunning en la región, ya que eleva el estándar competitivo, impulsa el desarrollo de los atletas locales y otorga visibilidad internacional a los talentos deportivos de nuestra comunidad.

El evento contará con un cupo máximo de 850 corredores, límite establecido de manera consensuada con la Administración de Parques Nacionales, garantizando el cuidado y la preservación del entorno natural en el que se desarrolla la competencia.

DDYA

RESOLUCIÓN 903-PCM-2025



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía
adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

El skyrunning es una modalidad de carrera de montaña que se disputa por encima de los 2.000 metros sobre el nivel del mar, con una pendiente media mínima del 6 % a lo largo del recorrido y tramos donde al menos el 5 % presenta pendientes del 30 % o superiores. La dificultad técnica de escalada no supera el grado II de la UIAA, permitiéndose el uso de bastones, crampones y el apoyo de las manos para facilitar el avance, siempre bajo estrictas normas de seguridad.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente declarar el evento de interés municipal, en virtud de su relevancia deportiva, su impacto positivo en el desarrollo económico y turístico de la ciudad, y su contribución al posicionamiento de San Carlos de Bariloche como sede de competencias deportivas de nivel internacional.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

INICIATIVA:Club Andino Bariloche

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento "MERRELL SKYRUNNER WORLD SERIES 4 REFUGIO", a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de febrero de 2026 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de diciembre de 2025

GRDR/GP/sag